UNC

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

FCA

CUDAP. 0024003/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por el **Ing. Agr. Eugenio FERNANDEZ**, en la cual solicita su designación en la Cátedra de Olericultura, del Departamento de Producción Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 18 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar con carácter interino al **Ing. Agr. Eugenio FERNANDEZ, (Leg. Nº 11.585)** en el cargo de **Profesor Adjunto con dedicación simple** en el **Departamento de Producción Vegetal** para cumplir funciones en la **Unidad Operativa Olericultura, en el dictado de los Espacios Curriculares Sistemas de Cultivos Intensivos, Olericultura y Área de Consolidación,** a partir del 1º de mayo de 2014 y hasta el 30 de abril de 2016.

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. MARCELO CONRERO
Secretario Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias U.N.C.

RESOLUCION Nº: 291

E.D./